

[Llamada Internacional – *The Wire*, abril-mayo de 2010]

Chad – Ibni Oumar Mahamat Saleh
Desaparición forzada de dirigente opositor

El 3 de febrero de 2008, miembros de las fuerzas de seguridad chadianas detuvieron a Ibni Oumar Mahamat Saleh, dirigente del Partido por la Libertad y el Desarrollo (*Parti pour les Libertés et le Développement*) y portavoz de una coalición de partidos de la oposición de Chad, en su domicilio de Yamena, la capital del país. Actualmente continúa en paradero desconocido. Ese mismo día fueron detenidos otros dos opositores políticos que más tarde quedaron en libertad. Las autoridades no han reconocido su detención por las fuerzas de seguridad.

Pese a las reiteradas solicitudes de su familia, de la ONU, de la Unión Europea y de organizaciones de derechos humanos, las autoridades chadianas se han negado a facilitar información sobre la suerte que corrió Ibni Oumar Mahamat Saleh. Una comisión de investigación creada por estas últimas para investigar las violaciones de derechos humanos relacionadas con la ofensiva armada de febrero de 2008 contra Yamena ha confirmado que fue detenido por las fuerzas de seguridad del gobierno, y ha sugerido la posibilidad de que haya muerto.

En mayo de 2008 y, de nuevo, en mayo de 2009, una delegación de Amnistía Internacional visitó Chad y abordó la desaparición forzada de Ibni Oumar Mahamat Saleh en sus contactos con cargos públicos, incluidos ministros y el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero no consiguió recabar nuevos datos sobre su paradero. Este caso pone en evidencia una constante de desapariciones forzadas en Chad.

Escriban al presidente de Chad, pidiendo una investigación independiente e imparcial sobre todos los casos de desapariciones forzadas en el país, entre ellos el de Ibni Oumar Mahamat Saleh. Instenle a garantizar que el gobierno chadiano ratifique la Convención Internacional de la ONU para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que Chad firmó el 6 de febrero de 2007, y a cerciorarse de que se apliquen sus disposiciones.

Envíen los llamamientos a:

Presidente

H.E. Idriss Deby Itno
Présidence de la République
BP 74
N'Djamena
Chad
Fax: +235 251 45 01
Tratamiento: Son Excellence Mr le Président / Excelencia

[ADAM: 62138]

© Particular

Colombia – SINALTRAINAL
“No hay una llamada segunda”

Cuando, el 21 de agosto de 2009, Gustavo Gómez abrió la puerta de su domicilio, se encontró con dos hombres armados que le dispararon 10 veces y lo dejaron herido de muerte. Gustavo Gómez pertenecía a SINALTRAINAL (sindicato de trabajadores de la industria de alimentos) pero, a diferencia de otros de sus miembros, parece que él no recibió amenazas de muerte antes de su asesinato. Es el último de 22 sindicalistas al menos que han resultado muertos desde la fundación del sindicato, en 1982.

Tres dirigentes de SINALTRAINAL, Luis Javier Correa Suárez, José Domingo Florez y Luis Eduardo García, han recibido amenazas de muerte de grupos paramilitares. El 24 de noviembre de 2009, Luis Javier Correa, presidente del sindicato, recibió una llamada en el teléfono móvil que le había asignado el Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia. Una voz le amenazó: “Javier Correa tiene plazo hasta el 22 para renunciar, no hay una llamada segunda”.

Aunque las autoridades han tomado medidas de seguridad para ayudar a proteger a los sindicalistas, una protección plena exige poner fin a la impunidad de quienes los hostigan y les quitan la vida. Durante los últimos 20 años, más de 2.000 sindicalistas han muerto y 138 han sido víctimas de desaparición forzada en Colombia. Todas las partes en el conflicto – paramilitares, fuerzas de seguridad y grupos guerrilleros– han dado muerte a sindicalistas.

Escriban pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre el asesinato de Gustavo Gómez y que los responsables comparezcan ante la justicia. Pidan también que protejan a José Domingo Florez, a Luis Eduardo García, a Luis Javier Correa, a sus familias y a los demás miembros de SINALTRAINAL, con arreglo a sus deseos. Soliciten, además, que se investiguen todas las amenazas de muerte contra integrantes de SINALTRAINAL, y que se publiquen los resultados.

Envíen los llamamientos a:

Presidente de la República
Sr. Álvaro Uribe Vélez
Palacio de Nariño
Carrera 8 Núm.7-26
Bogotá
Colombia
Fax: +57 1 337 5890
Tratamiento: Señor Presidente

[ADAM: 58693]

© Particular

Irán – Emadeddin Baghi
Detenido tras la muerte de un clérigo disidente

Emadeddin Baghi, defensor de los derechos humanos, periodista y escritor, fue detenido en su domicilio a las siete menos cuarto de la mañana del 28 de diciembre de 2009. Cuatro agentes armados vestidos de civil irrumpieron en la vivienda y golpearon a su cuñado mientras exhibían una orden de detención general en la que no figuraba expresamente el nombre de Emadeddin Baghi. La detención se produjo poco después de que se emitiera una entrevista con el ayatolá Montazeri que Baghi había grabado dos años antes. Emadeddin Baghi aseguró a su familia que se mantendría fuerte en prisión, a lo que los agentes respondieron que no viviría lo suficiente para ello.

Emadeddin Baghi ha sido encarcelado varias veces, y sufre constantes problemas médicos a causa de los malos tratos recibidos durante sus periodos de reclusión. Tras la detención llamó por teléfono a su familia, para confirmar que se encontraba en la sección 240 de la prisión de Evín, en Teherán. No ha vuelto a tener contacto con ella, ni con su abogado y su médico. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia. Desde junio de 2009, cuando estallaron en todo Irán las protestas que aún continúan, numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos han sido detenidos.

En 2002, Emadeddin Baghi fundó la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Presos, que recopilaba información sobre tortura y otros abusos infligidos a personas detenidas. Las autoridades iraníes la clausuraron en agosto de 2009 y, desde octubre de 2004, fecha en que le confiscaron el pasaporte, no han permitido a Baghi salir del país. Por consiguiente, no pudo asistir a la ceremonia celebrada en noviembre de 2009 en Ginebra (Suiza), en la que debía recoger el prestigioso Premio Martin Ennals Award para defensores y defensoras de los derechos humanos.

Escriban al presidente de la Magistratura pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Emadeddin Baghi. Pidan también que se retiren todos los cargos en su contra y que cese el hostigamiento contra él y contra su familia.

Envíen los llamamientos a:

Presidente de la Magistratura
Ayatollah Sadeqh Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh
(Office of the Head of the Judiciary)
Pasteur Street
Vali Asr Avenue
south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737
Irán
Correo-e: info@dadiran.ir (Asunto: FAO Ayatollah Larijani)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

[ADAM: 60571]

© Particular

Kosovo (Serbia) – Mon Balaj y Arben Xheladini
Ausencia de justicia para civiles víctimas de homicidios ilegítimos

El 10 de febrero de 2007, agentes de policía no identificados dieron muerte en Pristina, capital de Kosovo, a Mon Balaj, de 26 años, y a Arben Xheladini, de 34, durante una manifestación de un grupo albanés en favor de la independencia de Kosovo. Los agentes pertenecían a una unidad especial de policía rumana integrada en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

La policía empleó gases lacrimógenos y disparó balas de goma para dispersar a los manifestantes. Mon Balaj y Arben Xheladini murieron a causa de heridas en la cabeza producidas por las balas de goma, mientras que otras 87 personas resultaron heridas. Aunque la UNMIK llevó a cabo una investigación interna, que responsabilizó de los hechos a agentes de policía rumanos “no identificados”, nadie ha comparecido ante la justicia.

En marzo de 2008, los progenitores de Mon Balaj y Arben Xheladini interpusieron una denuncia contra la UNMIK ante el Grupo Consultivo de Derechos Humanos, órgano creado por la UNMIK con el fin de facilitar recursos legales a las personas cuyos derechos hubieran sido violados por personal de la Misión. Aunque el Grupo no está facultado para llevar a cabo una investigación criminal, sí puede recomendar que se emprenda dicha investigación.

La UNMIK ha intentado reiteradamente obstruir el estudio del caso por parte del Grupo Consultivo de Derechos Humanos, negándose, por ejemplo, a asistir a las vistas públicas. Además, aunque la UNMIK ofreció una indemnización a las víctimas y a sus familias, para recibirla se les exigió inicialmente que abandonaran el caso. Por último, en octubre de 2009, la UNMIK promulgó un nuevo reglamento que podría impedir al Grupo Consultivo continuar con el examen de la denuncia.

Escriban a la UNMIK pidiendo que garantice que las familias de Mon Balaj y Arben Xheladini reciban una reparación adecuada, que incluya restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Pídanle también que coopere con el Grupo Consultivo de Derechos Humanos en el examen del caso, incluidas las vistas públicas.

Envíen los llamamientos a:

Representante especial del secretario general de la ONU y responsable de la UNMIK

H.E. Lamberto Zannier

Special Representative of the UN Secretary-General and Head of UNMIK

UNMIK Headquarters - Kosovo

P.O. Box 515

1000 Skopje

Macedonia

[Números de ADAM: 60243 y 60224]

[Pie de foto]

Arbën Xheladini y Mon Balaj

© Particular

**Arabia Saudí – Dr. Ahmad Abbas Ahmad Muhammad
Detenido sin juicio durante siete años**

Ahmad Abbas Ahmad Muhammad, farmacéutico egipcio, fue uno de los muchos ciudadanos extranjeros detenidos en Riad (Arabia Saudí) tras el atentado suicida con bomba perpetrado el 12 de mayo de 2003, en el que murieron 35 personas. Había llegado a la ciudad dos meses antes para incorporarse a un puesto de trabajo en un centro de salud.

Ahmad Muhammad no pudo hablar por teléfono con su familia hasta transcurridos unos tres años, durante los cuales permaneció recluido en Riad en régimen de incomunicación. Hasta ese momento, su familia ignoraba su paradero. Posteriormente supieron que, tras su detención, lo habían interrogado sobre los atentados, sobre grupos religiosos y sobre Al Qaeda, pero que no se le había imputado ningún delito. El abogado de la familia no ha tenido ningún contacto con él, pero cree que lo han trasladado recientemente de una prisión en la ciudad de Abha a la prisión de Al Hair en Riad.

El abogado ha presentado un recurso en su nombre ante el Tribunal Administrativo (*Majlis al-Dawla*) de El Cairo con la intención que éste emita una sentencia que obligue al gobierno egipcio a tomar parte activa en su defensa y a garantizar que se respeten sus derechos humanos. Inicialmente, el Tribunal debía fallar al respecto el 28 de septiembre de 2009, pero ha aplazado su decisión numerosas veces.

Escriban pidiendo que Ahmad Abbas Ahmad Muhammad quede en libertad sin demora si no van a someterlo a un juicio justo o a permitirle impugnar la legalidad de su detención ante un tribunal. Insten a las autoridades a garantizar su protección contra la tortura y otros malos tratos, y a permitirle acceder inmediata y periódicamente a su abogado, a su familia y a tratamiento médico.

Envíen los llamamientos a:

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Office of His Majesty the King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (a través del Ministerio del Interior) +966 1 403 1185
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

[Identificador de ADAM: 77551]

© Particular

Vietnam – Tran Quoc Hien y Doan Van Dien Sindicalistas encarcelados

La Organización de Trabajadores-Agricultores Unidos (UWFO, según sus siglas en inglés) es un sindicato vietnamita creado en 2006 para proteger y promover los derechos de los trabajadores. Dado que Vietnam no permite los sindicatos independientes, la UWFO defiende también el derecho a constituir sindicatos y asociaciones de trabajadores y a participar en ellos sin interferencias del gobierno.

Tres dirigentes de la UWFO fueron detenidos en noviembre de 2006 como parte de una campaña de represión contra la disidencia. Uno de ellos, Doan Van Dien, permanece en prisión tras haber sido condenado a cuatro años y medio de cárcel el 10 de diciembre de 2007.

Tran Quoc Hien, director de un gabinete de asesoría jurídica en Ciudad Ho Chi Minh que asesoraba a los agricultores cuyas tierras habían sido confiscadas por las autoridades, fue detenido el 12 de enero de 2007, dos días después de su elección como portavoz de la UWFO. Su juicio se celebró el 15 de mayo de 2007, y fue condenado a cinco años de prisión. También permanece recluso.

Amnistía Internacional considera que la detención de estos hombres se debió a su participación en actividades sindicales. Se trata de presos de conciencia, encarcelados exclusivamente por haber ejercido pacíficamente sus derechos a la libertad de asociación y de expresión, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Vietnam es Estado Parte.

Escriban pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Doan Van Dien y Tran Quoc Hien. Insten también a las autoridades a detener el hostigamiento y las detenciones de disidentes pacíficos.

Envíen los llamamientos a:

Primer ministro

Prime Minister Nguyen Tan Dung

Office of the Prime Minister

Hoang Hoa Tham

Ha Noi

Vietnam

Fax: + 8443 823 1872 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

[Identificadores de ADAM: 57866, 57864]

[Pie de foto]

Tran Quoc Hien y Doan Van Dien

© Partido Democrático Popular